

CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 08 - 2001

En Concepción, **Jueves 28 de Junio** del dos mil uno, en la Sala de Reuniones de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

Preside el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO; le acompaña el Vicerrector, don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don ALBERTO LARRAIN PRAT; y MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General, como Secretario General Subrogante y Ministro de Fe.

Asisten los Decanos Sres. : JORGE ALEGRIA ALEGRIA, Facultad de Educación; FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Facultad de Agronomía; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; RUBEN PEREZ FERNANDEZ, Facultad de Medicina Veterinaria; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Director Unidad Académica Los Angeles; y JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de : Ciencias Jurídicas y Sociales, Ingeniería Agrícola, Ciencias Sociales, Ciencias Físicas y Matemáticas, y Ciencias Económicas y Administrativas **asisten los Vicedecanos** Sres. TARCISIO OVIEDO S.; BORIS PEREZ G.; MANUEL MERINO E.; JOSE AGUAYO G.; y Sra. PATRICIA CONTZEN F., respectivamente.

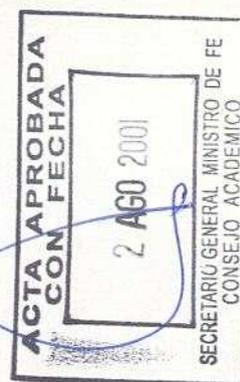
Alumno : Sr. Diego Olivares J., Presidente de la Federación de Estudiantes.

Invitado : Sr. Ricardo Utz B., Jefe de Carrera Arquitectura

TABLA

1. CUENTA.
 - a) Entrega de Resultados evaluadores externos de la Facultad de Ingeniería, elegidos en sesión de 07 de Junio 2001.
 - b) Situación Conflicto Estudiantil.
2. INFORME DEL PROCESO DE EVALUACION ACADEMICA, AÑO 2000.
3. DDESIGNACION PROFESOR EMERITO SRA. TERESA SEGURE MARGUIRAUT, Facultad de Educación.
4. PPROYECTO PARA CREAR LA CONDICION DE ACADEMICO DESTACADO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

Se abre la sesión a las 09.40 horas.



PRIMER PUNTO : CUENTA.

a.-) Entrega de Resultados evaluadores externos de la Facultad de Ingeniería, elegidos en sesión de 07 de Junio 2001.-

El Sr. Rector informa que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento de Personal, en la sesión del 07 de junio de 2001 se procedió a la elección de los dos miembros externos de la Comisión de Evaluación de la Facultad de Ingeniería, en base a una terna propuesta de conformidad a la normativa vigente. Indica, que corresponde en esta oportunidad entregar los resultados de dicha votación: Huber Mennickent Mena, de la Fac. de Ciencias Físicas y Matemáticas obtuvo 16 votos; Renán Arriagada Acuña, de la Fac. de Ciencias Químicas obtuvo 12 votos y Max Echeverría Weasson, de la Fac. de Humanidades y Arte obtuvo 11 votos.

ACUERDO N° 18-2001 : Se elige a los académicos Huber Mennickent Mena, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y Renán Arriagada Acuña, de la Facultad de Ciencias Químicas, como miembros Externos de la Comisión de Evaluación de la Facultad de Ingeniería y como suplente de estos, al académico Max Echeverría Weasson, de la Facultad de Humanidades y Arte.

b.-) Acuerdo de Consejo de Rectores sobre P.A.A.-

Se refiere a un acuerdo adoptado por el Consejo de Rectores relativo a la P.A.A. Hace ver, que en el día de hoy se informó por la Prensa respecto de este tema, mediante anuncio "Rectores acuerdan licitar Administración P.A.A. Comisión Ejecutiva, integrada por cinco Rectores, tendrá facultades para resolver aspectos clave del nuevo examen". Se hace entrega a los Sres. Consejeros del mencionado artículo.

Explica, que la referida información se ajusta a lo acordado por el Consejo de Rectores sobre esta materia. Destaca al efecto la creación de la Comisión Ejecutiva y la forma en que ésta se integra, permitiendo que entre sus miembros se encuentren los Rectores de la Universidad de Chile y Católica, quienes mediante sus investigadores llevan adelante la elaboración de nuevas pruebas a través de un proyecto concreto (Fondef). También resalta, que a través sólo de esta Comisión se entregará información oficial sobre dicho proceso.

Hace hincapié además, en la creación de la Comisión Técnica encargada de discutir los aspectos referidos a innovaciones curriculares y contenidos, que interactuará con los investigadores de las Universidades de Chile y Católica que tienen a su cargo el indicado proyecto sobre innovaciones curriculares y contenidos.

Subraya, que a través de estas medidas se está llegando a una forma de trabajo bastante definida, remarcando que en diciembre del año 2001 se aplicarán eso sí las mismas pruebas anteriores, produciéndose el cambio de ellas a partir de diciembre de 2002, para lo cual también se ha dispuesto el estudio de las medidas transitorias para su entrada en aplicación.

c.-) Conflicto Estudiantil. Acuerdos del Consejo Académico.-

El Sr. Rector hace referencia a los acuerdos adoptados por el Consejo Académico el día viernes de la semana pasada con ocasión de los hechos acaecidos el día jueves de esa misma semana, en que un grupo de estudiantes de la Facultad de Educación intentaron tomar la



Rectoría y produciéndose posteriormente una toma de la Dirección de Tecnologías de Información (D.T.I.), siendo luego desalojados, lo que fue informado además por distintos medios.

Indica, que los señalados acuerdos se están llevando a cabo de manera que, 17 estudiantes que habían participado hechos en la Toma de la D.T.I. se les comunicó la medida reglamentaria preventiva de suspensión de su condición de estudiantes y además, se dio inicio a la substanciación del sumario respectivo, recayendo el nombramiento de Fiscal, en la Profesora, Juana Sanhueza Romero, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Sobre este último punto se produjo la intervención del alumno Diego Olivares, quien se refirió a la situación de los alumnos que fueron suspendidos de su condición de estudiantes, manifestando principalmente su preocupación porque que no se convocó a su Directiva para el Consejo del día viernes donde se adoptaron los acuerdos mencionados y porque se ha sancionado a los indicados estudiantes sin previo sumario que resguarde un debido proceso. Connota además lo tocante a una publicación de la FEC que obra en las Carpetas de los Sres. Consejeros, de la que se hace responsable absolutamente en su condición de Presidente de la FEC, y cuya finalidad agrega fue dar respuesta a la Declaración Pública del Consejo Académico, sobre estos mismos hechos, la que estima que no se ajusta a los verdaderos hechos ocurridos. Manifiesta su preocupación por la medida de suspensión que afecta a los estudiantes al encontrarse en pleno proceso de exámenes y certámenes e insiste que debe ser revisada la medida por el Consejo Académico. Subraya, que con estas medidas lo que se está haciendo es retrotraer la historia a época de una Universidad intervenida.

El Sr. Rector se refiere detenidamente a las diversas circunstancias en que se produjo el conflicto estudiantil y a la satisfacción que entregó la Universidad a los diversos requerimientos planteados. Aclara, que el Consejo del día viernes mencionado, fue de carácter extraordinario y su citación se efectuó en forma personal, vía telefónica; enfatizando que también fue citada por ese medio la señalada organización estudiantil con quien no se pudo lograr comunicación telefónica. Hace ver que la medida de suspensión se ajusta a la reglamentación universitaria por tratarse de una situación gravísima que sucedió el señalado día jueves en la noche en la Universidad. Pone especial énfasis en dejar constancia, que resulta inaceptable el uso que se quiere dar a los conceptos de Universidad intervenida porque ello es del todo falso ya que jamás en estos últimos diez años ha tenido ese carácter, toda vez que los canales de diálogos, conversación y de solución a problemas siempre han estado abiertos, de modo que estos espacios de libertad, se han dado plenamente para llevar adelante cualquier actividad; todo lo cual supone desde luego el respeto recíproco que debe existir entre estudiantes, académicos y las autoridades.

El Vicedecano Sr. Oviedo, interviene explicando lo atinente a la medida de suspensión impuesta a los alumnos, la que agrega, no es una sanción sino una medida preventiva, toda vez que es en el sumario que se ha ordenado instruir en donde se determinará la inocencia o culpabilidad de quienes participaron en los mencionados hechos.

A continuación se produjeron diversas intervenciones por parte de los Sres. Consejeros, informando sobre el respaldo entregado por parte de sus Consejos Directivos a las señaladas medidas acordadas por el Consejo Académico.



SEGUNDO PUNTO : INFORME DEL PROCESO DE EVALUACION ACADEMICA, AÑO 2000

El Sr. Rector señala que el Vicerrector entregará un informe detallado sobre el proceso de evaluación académica del año 2000 y sus efectos a cargo de los CCP de las Facultades que en forma independiente y separada resolvieron lo tocante a promociones y ascensos.

El Sr. Vicerrector don Ernesto Figueroa Huidobro, inicia su intervención explicando que mostrará los procesos de evaluación del año 2000 en forma completa, incluyendo quienes debieron ser evaluados y los profesores que se evaluaron, así como también la distribución por Facultad de los 3 conceptos: sobresaliente, bueno y regular, con sus respectivos porcentajes.

Continúa su exposición haciendo uso de transparencias que se insertan a continuación, que explica en forma detallada, refiriéndose a varios aspectos de las mismas:

Estado Resumen del Proceso de Evaluación Académica 2000, en términos de obligatoriedad.

Facultad	No Obligados a Evaluación			Obligados a Evaluación			Total Evaluados	Total No Evaluados	Total general
	No Evaluados	Evaluados (Voluntarios)	Total No Obligados	Evaluados	No Evaluados	Total Obligados			
Carrera de Arquitectura	10		10		21	21	-	31	31
Facultad de Agronomía	20	7	27	5	4	9	12	24	36
Facultad de Ciencias Biológicas	42	23	65	23	1	24	46	43	89
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativa	21	3	24	23	2	25	26	23	49
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	61	5	66	18	-	18	23	61	84
Facultad de Ciencias Forestales	6	6	12	9	1	10	15	7	22
Facultad de Ciencias Jurídicas	38	8	46	22	1	23	30	39	69
Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas	31	11	42	2	-	2	13	31	44
Facultad de Ciencias Químicas	30	11	41	15	1	16	26	31	57
Facultad de Ciencias Sociales	30	17	47	23	5	28	40	35	75
Facultad de Educación	36	5	41	18	4	22	23	40	63
Facultad de Farmacia	24	12	36	14	1	15	26	25	51
Facultad de Humanidades y Arte	55	13	68	29	3	32	42	58	100
Facultad de Ingeniería	82	14	96	42	4	46	56	86	142
Facultad de Ingeniería Agrícola	14	5	19	8	3	11	13	17	30
Facultad de Medicina	144	16	160	80	12	92	96	156	252
Facultad de Medicina Veterinaria	21	4	25	4	2	6	8	23	31
Facultad de Odontología	55	16	71	33	2	35	49	57	106
Instituto de Geología Aplicada	9	2	11	1	-	1	3	9	12
Unidad Académica Los Angeles	20	4	24	35	3	38	39	23	62
Totales	749	162	931	404	70	474	586	819	1,405
%	80.5%	19.5%	100.0%	85.2%	14.8%	100.0%	41.7%	58.3%	100.0%

En esta materia se produjeron intervenciones de los Sres. Consejeros respecto de quienes, encontrándose obligados a evaluarse, no lo hacen; aclarándose que el Reglamento resuelve dicha situación entregando a la Comisión de Evaluación la prerrogativa de evaluarlos con los antecedentes que ella disponga.

**Estado actual del Proceso de Evaluación 2000 y Movimientos Solicitados por las CCP de las Facultades (Estado al 25 de junio).**

FACULTAD	Académicos al 31-Dic-2000		Resultados Informados por la Comisión de Evaluación							
	N°	D.N.E.	S	%	B	%	R	%	Total Evaluados	% c/r Total Academ.
Ciencias Biológicas	90	83.5	35	76.1%	11	23.9%	-		46	51.1%
Ciencias Físicas y Matemáticas	88	86.5	15	65.2%	8	34.8%	-		23	26.1%
Ciencias Forestales (1)	22	19.5	12	80.0%	3	20.0%	-		15	68.2%
Ciencias Jurídicas	73	39.6	28	93.3%	2	6.7%	-		30	41.1%
Ciencias Naturales y Oceanograf.	49	48.0	9	69.2%	4	30.8%	-		13	26.5%
Ciencias Químicas	57	55.8	8	30.8%	18	69.2%	-		26	45.6%
Ciencias Sociales	74	48.8	29	72.5%	11	27.5%	-		40	54.1%
Educación	65	55.6	18	78.3%	5	21.7%	-		23	35.4%
Farmacia	51	45.5	13	50.0%	13	50.0%	-		26	51.0%
Humanidades y Arte	98	85.4	24	57.1%	18	42.9%	-		42	42.9%
Ingeniería	142	118.4	29	51.8%	26	46.4%	1	0.7%	56	39.4%
Ingeniería Agrícola	30	26.5	7	53.8%	6	46.2%	-		13	43.3%
Medicina	251	151.0	71	74.0%	25	26.0%	-		96	38.2%
Odontología	106	70.5	36	73.5%	13	26.5%	-		49	46.2%
Unidad Académica Los Angeles	64	47.3	11	28.2%	28	71.8%	-		39	60.9%
Ciencias Económicas	48	33.3	8	30.8%	18	69.2%	-		26	54.2%
Agronomía	36	33.0							12	33.3%
Medicina Veterinaria	33	27.3	6	75.0%	2	25.0%	-		8	24.2%
Instituto G.E.A. (2)	12	11.8	1	33.3%	2	66.7%	-		3	25.0%
Totales	1,189	897.8	360	61.4%	213	36.3%	1	0.2%	586	49.3%

(3)

Nota : Se excluye al Personal de la Carrera de Arquitectura por no tener Proceso de Evaluación

(1) : Facultad sólo Con Solicitud de Promociones. Ascensos Pendientes.

(2) : Organismo Sin proceso de Evaluación. Académicos Evaluados (3) por la Comisión de la Facultad de Ciencias Químicas.

(3) : El Total de Evaluados considera a Personal Vigente y No Vigente

Se produjo un intercambio de opiniones sobre los resultados diversos que presentan cada Facultad en los procesos de evaluación y las realidades particulares que cada una presenta, surgiendo iniciativas de estudio para homogeneizar o estandarizar dichos procesos. Se incluyó asimismo en tales intervenciones, la necesidad de revisión de los 3 conceptos actuales de evaluación.

TERCER PUNTO : DESIGNACION PROFESOR MERITO SRA. TERESA SEGURE MARGUIRAUT, DE LA FACULTAD DE EDUCACION.

El Sr. Rector indica que en este punto, se ha seguido el procedimiento reglamentario respectivo, y se ha remitido Nota por parte del Presidente de la Comisión Especial para informar al Consejo sobre la proposición de Profesor Emérito de la Académica, Teresa Segure Marguiraut de la Facultad de Educación.



Se procede a dar lectura a la referida Nota, la que se inserta a continuación:

Estimado señor Rector :

Tengo el agrado de informar a Ud. que con fecha 14 de Junio de 2001, se reunió la Comisión Especial de Premios del Consejo Académico para tomar conocimiento y proponer la postulación como candidata a Profesor Emérito de la PROF. JUANA TERESA SEGURE MARGUIRAUT, presentada a Vicerrectoría por el señor Decano de la Facultad de Educación.

La Comisión basada en lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98-305, Título II, Artículo 7°, ha procedido a estudiar los antecedentes de la candidata y después de un completo análisis se ha resuelto proponer por unanimidad, al Consejo Académico lo siguiente :

Que la Profesora, señora Juana Teresa Segure Marguiraut sea distinguida como Profesor Emérito de Facultad, por su gran trayectoria y fructífera labor académica y condiciones personales que se identifican con los principios de la Universidad y que se traducen en el aprecio y valoración de su trabajo por parte de sus alumnos, colegas, directivos universitarios y la comunidad académica nacional.

Durante la estadía en la Universidad de Concepción destacan los siguientes aspectos :

- Docente de pregrado, Magister en Educación, en Enseñanza de las Ciencias y Magister en Administración Educacional y de Doctorado en Educación.
- Profesor Visitante de la Universidad de Anahuac, México.
- Asesoría al Programa de Ciencias Integradas Básicas Experimentales CIBEX del Ministerio de Educación, O.E.A.
- Asesoría a docentes de Facultad y de otras Universidades en Investigación Pedagógica.
- Investigadora Fondecyt.
- Apoyo y fortalecimiento del nivel académico de la Facultad de Educación.
- Publicaciones en revistas de Educación y Psicología.
- Directora del Programa de Magister en Enseñanza de las Ciencias.
- Vicedecano de la Facultad de Humanidades y Arte.
- Miembro de la C.C.P. de la Facultad de Educación.
- Evaluadora de Proyectos de Investigación de Fondecyt de universidades chilenas y Evaluadora de Proyecto MECE del Mineduc.
- Asesora del SIMCE del Mineduc.
- Integrante del Comité Técnico sobre modernización de la Educación, nombramiento hecho por el Presidente de la República.
- Coordinadora del grupo de Estudios sobre Educación del Fondecyt.

Saluda atentamente a Ud.,

Mario Silva Osorio
Vicerrector (S)



A continuación el Decano de la Facultad de Educación, don Jorge Alegría Alegría, se refiere a la señalada proposición, subrayando que la Profesora Segure es una destacada y reconocida académica e investigadora a nivel nacional e internacional, resaltando diversos aspectos de su trayectoria académica que la hacen merecedora al señalado premio.

**ACUERDO 19-2001 :**

Por unanimidad de los Sres. Consejeros, se acordó designar Profesor Emérito de la Facultad de Educación, a la Profesora Teresa Segure Marguiraut.

CUARTO PUNTO : PROYECTO PARA CREAR LA CONDICION DE ACADEMICO DESTACADO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

El Sr. Rector indica que esta iniciativa de la cual los Sres. Consejeros disponen del documento respectivo, tiene su origen en el planteamiento que han efectuado diversos académicos en el sentido que al llegar a los 65 años de edad los hombres y 60 años de edad las mujeres y encontrándose aún, en una etapa de productividad relevante deben enfrentarse en algún momento a tomar la decisión de retirarse de la Universidad (para optar por la renta vitalicia), manteniendo 12 horas por dos años y sin tope en el caso de los Profesores Eméritos. Ante ello se ha sugerido que sería conveniente la existencia de una condición o calidad que podría denominarse "Académico Destacado" pero que les permitiera posponer la decisión de retiro sin perder el beneficio de renta vitalicia. Añade, que se ha planteado al respecto una suerte de discriminación, que nació en principio como positiva, al mantenerse 60 años de edad para las mujeres, como condición para acceder a la renta vitalicia, lo que anticipa en cierta medida, la señalada decisión y que en el caso de los hombres lo es a los 65 años.

El Sr. Rector invita a los Sres. Consejeros a una opinión preliminar sobre la iniciativa.

Se produce a continuación un intercambio de opiniones, sobre el proyecto presentado, principalmente referido a los siguientes tópicos: que en el caso de profesores con investigación activa, podría considerarse un contrato de cuarto de jornada, prorrogable por más de dos años, lo que permitiría la contratación de un Profesor Instructor, consiguiéndose de esta forma la renovación de su planta académica; que se debería preferir a los Profesores que dispongan de docencia e investigación destacada, fundamentalmente a través de proyectos, tesis, etc; que en casos excepcionales podría contratarse por 12 horas durante cinco años a los mencionados académicos; que podría resolverse por parte del Consejo Académico los casos que sean procedentes previo informe de una Comisión Especial; que en todo caso la propuesta debería observarse bajo criterio de excepcionalidad.

Se resolvió continuar con el análisis de esta proposición para ser incorporada nuevamente a la Tabla.

QUINTO PUNTO : VARIOS.

1.- El Sr. Rector señala que en este punto, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos Sr. Alberto Larrain P., se referirá al Sub-Sistema de Personal en su extensión a las Facultades.

El Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos señala que el Sub-Sistema es una parte importante de los sistemas de información administrativos de la Universidad y que constituye una efectiva herramienta de trabajo.



Agrega que el objetivo es consolidar un todo coherente con los entes que administran descentralizadamente, disponiendo de un sistema mucho más actualizado, rápido y fácil.

Se detiene luego en los alcances que implica la confidencialidad en la base de datos personales y su responsabilidad en el manejo de ellos.

Hace ver que continuará la exposición con la intervención de los funcionarios Cristián Chavarría de la Dirección de Personal y Elizabeth Riquelme, que trabaja en la parte Informática, quienes proceden a efectuar una demostración en línea del sistema.

Una vez terminada la demostración se producen consultas por parte de los Sres. Consejeros, relativas a las personas autorizadas para el manejo de la información, aclarándose que ello debe quedar entregado a decisión del Decano.

2.- El Decano Mancinelli señala que recibió una proposición de la Dirección de Bibliotecas, la que plantea la eliminación de algunos títulos (revistas) por el cambio de revistas en papel por suscripción "on line". El Decano indica que, en su opinión, esto no puede ser una proposición de cada Facultad, sino que debe ser adoptada institucionalmente, de tal forma que todas las Bibliotecas periféricas contribuyan proporcionalmente con esta petición.

Se resolvió aprobar dicho procedimiento y ponerlo en conocimiento del Director de Bibliotecas para su aplicación.

Se levantó la sesión a las 12.10 horas.

MARCO MOSSO HASBUN
SECRETARIO GENERAL (S)

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

MMH/rba.